



Error al crear la imagen

Inscríbese, publíquese y dese copia autorizada sólo de la solicitud de pedimento, firmada digitalmente por el Sr. Secretario (a) del Tribunal, la cual estará a disposición del interesado en la presente causa. En cuanto a las demás copias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4to, Inciso Final de la Ley 20.886, obténgase directamente del sistema de tramitación. Al Primer Orosí; Téngase presente y por acompañado documento. En Vallenar, a diez de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. (irt).- Hay firma digital de doña "Maria Catalina Lopez Werner Juez PJUD Diez de junio de dos mil veinticinco 08:27 UTC-4".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: KXNNXWEMXNR.- CONFORME con copia que transcribo y que agrego al final del presente Registro de Descubrimientos (manifestación – pedimentos mineros) correspondiente al año 2025, bajo el número 135-2025.- Inscribo a requerimiento de LUIS BARRAZA, quien se excusó firmar. Autorizo en mi calidad de Conservador Titular Felipe Andrés Velásquez Morales. Doy fe.- Felipe Velásquez Morales Notario y Conservador Titular Alto del Carmen. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de INSCRIPCION PEDIMENTO MINERO GERBERA 5 DE CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE otorgado el 12 de Junio de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales.- 31 de Enero S/N, Alto del Carmen.- Alto del Carmen, 12 de Junio de 2025.- Firmado digitalmente por: FELIPE ANDRÉS VELÁSQUEZ MORALES Fecha: 12.06.2025 14:39 Razón: Notario Público Ubicación: Alto del Carmen 123456796418 www.fojas.cl.

